

# ITINERARIO FORMATIVO

## ESPECIALIDAD DE

### PSIQUIATRIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO SAN CECILIO  
GRANADA

<b>Versión 1:</b>	
Elaborado por el tutor: Manuel Reyes	Fecha de Aprobación por Comisión de Docencia: 24-11-2010
Fecha elaboración: octubre 2010	Acta nº:9/2010
<b>Versión 2:</b>	
Elaborado por los tutores: Manuel Reyes Jesús Fernández	Fecha de Aprobación por Comisión de Docencia: 16-12-2011
Fecha elaboración: diciembre 2011	Acta nº:10/2011
<b>Versión 3:</b>	
Actualizado por: José Eduardo Muñoz Negro	Fecha de Aprobación por Comisión de Docencia
Fecha elaboración: JUNIO 2020	Acta nº:

## **1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD**

La Psiquiatría es una especialidad médica básica de la que nacen diversas ramas con contenido diferenciado. La amplitud y constante evolución de la especialidad y el hecho de que en el ámbito de la psiquiatría todavía no se hayan desarrollado la troncalidad y las Áreas de Capacitación Específica (sub-especialidades), a excepción de la psiquiatría infanto-juvenil, determinan la configuración de este programa con una amplia base formativa que permita al profesional formado por el mismo actuar, como psiquiatra general, en los diversos campos que hoy integran la psiquiatría, todo ello sin perjuicio de que el programa también prevea que en el último año de residencia se realicen recorridos específicos para que el residente pueda profundizar su formación en alguno de dichos campos.

Partiendo de dicho planteamiento, este programa formativo, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, se adapta a las nuevas exigencias de la psiquiatría ampliando la formación de los residentes en materias tales como la psicoterapia, adicciones, psiquiatría infantil y de la tercera edad, incluyendo asimismo, formación en investigación, en programas de salud mental y en gestión de recursos.

### ***Definición de la especialidad, perfil profesional y ámbitos***

#### **1 Concepto y perfil profesional.**

La psiquiatría tiene por objeto el estudio, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, en concreto, los incluidos al día de hoy en el capítulo V (F) «Trastornos mentales y del comportamiento» de la 10.<sup>a</sup> edición de la «Clasificación Internacional de las Enfermedades», desarrollada por la Organización Mundial de la Salud. La psiquiatría es una especialidad de la Medicina que sin perjuicio de sus raíces comunes con otras disciplinas sanitarias, se ocupa de los trastornos psiquiátricos, entendidos como lugar de encuentro de lo biológico, lo psicológico y lo socio-cultural; sus intervenciones se basan en la observación clínica y en la investigación científica, incluyendo una amplia gama de técnicas, desde aquéllas de carácter interpersonal como es el caso de las psicoterapias o la rehabilitación, hasta otras actuaciones como el diagnóstico por neuroimagen, la psicofarmacología y otras intervenciones biológicas.

El perfil profesional del psiquiatra se caracteriza por:

a) Tener una visión integral de la enfermedad, que incluye aspectos psicológicos de la patología médica así como la ayuda psicológica o psiquiátrica a pacientes de otras especialidades y a personal que forme parte de los equipos de salud, correspondiendo al psiquiatra llevar a cabo actividades de coordinación e investigación multifactorial para mejorar el conocimiento sobre el origen, tratamiento y atención de las enfermedades mentales, todo ello, desde el escrupuloso respeto y garantía de los derechos de los pacientes.

b) Tener capacidad para saber detectar los trastornos que se solapan parcialmente con desviaciones de experiencias personales y de comportamiento social que por lo tanto, dependen de rasgos normales de la personalidad y del estilo de vida, por lo que es función del psiquiatra evitar la psiquiatrización de determinados problemas de la vida, sin perjuicio de intentar aliviar el sufrimiento y la discapacidad de los afectados con el objetivo de prevenir, en lo posible, una evolución hacia estadios más graves.

c) Conocer y comprender las disciplinas psicológicas y psicosociales que han permitido adentrarse en una mejor comprensión del enfermo mental y esclarecer las complejas interacciones del individuo enfermo con su contexto social. Por ello, el psiquiatra debe incorporar a su haber profesional, además de un alto nivel clínico, un conocimiento amplio del componente social y comunitario propio de las actuaciones de protección de la salud pública en general.

d) Conocer las implicaciones éticas de la Psiquiatría ya que los trastornos mentales pueden acompañarse de una falta de conciencia de enfermedad y autonomía y en ocasiones existe riesgo para sí mismos y a terceros, por lo que a veces puede ser necesaria la aplicación de tratamientos involuntarios que en todo caso deben llevarse a cabo con sujeción a las normas legales establecidas al respecto y garantizando los derechos de los pacientes lo más posible.

e) Responsabilizarse en la defensa, desarrollo y actualización de los aspectos científicos, profesionales, éticos y legales de la especialidad, evitando dejarse influir por conflictos de interés o de cualquier otra índole.

## **2 Ámbitos de actuación de la psiquiatría.**

2.1. Desde el punto de vista de la Psiquiatría como ciencia médica multidisciplinar, incluye los siguientes ámbitos generales de actuación:

a) Las causas biológicas, las motivaciones psicológicas y los condicionamientos socio-culturales del trastorno mental en sus múltiples formas (psiquiatría clínica).

b) Los aspectos psíquicos que inciden y afectan a la patología somática (medicina psicológica, medicina psicosomática, psiquiatría de ínter consulta y enlace).

c) La educación para la salud, la prevención, la rehabilitación y reinserción

social de los enfermos en el marco de la medicina comunitaria y de los objetivos de la OMS (salud mental comunitaria).

d) La planificación y gestión de los servicios psiquiátricos y de salud mental, desde el trabajo y la formación multidisciplinar (política, administración y gestión sanitarias).

e) Los problemas de orden jurídico-legal relacionados con la práctica psiquiátrica y con la conducta de los enfermos mentales (psiquiatría y ley).

f) La investigación que incluye la de la psiquiatría y es esencial en la medicina moderna. A este respecto, la investigación «básica» supone el avance del conocimiento, con futuras implicaciones clínicas y la investigación directamente clínica o «aplicada» supone la resolución de problemas concretos que incumben a los clínicos.

2.2 La psiquiatría desde el punto de vista de los avances del conocimiento y de la aparición de demandas sociosanitarias específicas, ha desplegado su ámbito de actuación, entre otros en las siguientes ramas:

- a) Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.
- b) Gerontopsiquiatría.
- c) Psiquiatría del Alcoholismo y otras Adicciones.
- d) Psicoterapias.

El número de dichos campos aumentará a través del propio desarrollo de las distintas ramas, como consecuencia de los avances del conocimiento científico así como por la aparición de nuevas demandas sociosanitarias.

El programa oficial consta en el *BOE* 224 de 16/09/2008 Sec 3 Pag 37916 a 37921.

## **2. DURACIÓN DE LA FORMACIÓN**

4 años.

## **3. OBJETIVOS GENERALES DE FORMACIÓN**

### **OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA MIR**

- Formar especialistas competentes
  
- Facilitar al residente la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que lo capaciten para realizar con eficacia su trabajo
  
- Formar especialistas capaces de:
  - Ser autocríticos
  - Mantener actitud de mejora
  - Desarrollar proyectos de investigación
  - Asumir con responsabilidad la gestión de recursos

### **OBJETIVOS GENERALES DE FORMACIÓN COMUNES A LOS RESIDENTES DE TODAS LAS ESPECIALIDADES**

#### **1. OBJETIVOS GENERALES**

- Formar especialistas (médico/as, enfermero/as y matronas) que, al final de su periodo de residencia, posean los niveles de competencia científicos, éticos y culturales necesarios para el ejercicio de la especialidad que hayan elegido y sean capaces de actualizar sus competencias mediante el desarrollo de la idea de mejora continua.
- Conseguir profesionales comprometidos, responsables en la forma de ejercer sus opciones, copartícipes desde la óptica de la interdisciplinariedad en la mejora de la salud de la población, flexibles en su capacidad de analizar y dar respuestas a las demandas de una sociedad más igualitaria y más comprometida con la enriquecedora influencia de otras culturas
- Conseguir profesionales eficientes y que sean capaces de intercambiar conocimientos y experiencias con el resto de profesionales.

## **2. COMPETENCIAS GENERALES A ADQUIRIR**

### **2.1. CONOCIMIENTOS**

- ⌚ Adquirir conocimientos sobre la legislación vigente a nivel Nacional y Autonómico
  - o Ley General de Sanidad
  - o Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía
  - o Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
  - o III Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía
    - 2010-2014
    - o III Plan Integral de Salud Mental 2016-2020 (en revisión)
  - o Derechos y Deberes de la ciudadanía. Servicios Sanitarios Públicos de Andalucía
  - o Procesos asistenciales Integrados de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía
  - o RD 1132/1990 de protección radiológica en las personas sometidas a exámenes o tratamientos médicos, de 18 de septiembre.
- ⌚ Conocimiento de los distintos Niveles de Asistencia:
- ⌚ Conocer la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.

## ⌚ PLAN DE FORMACIÓN TRANSVERSAL COMÚN

Deben ser adquiridos por todos los especialistas en formación de modo transversal, quedan incluidos en varias actividades formativas que pueden realizarse a través de diferentes cursos facilitados desde la Consejería

- PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES (PFCT)
  - BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO
  - COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO
  - INVESTIGACIÓN
  - ASISTENCIA BASADA EN EVIDENCIA Y CALIDAD
- SOPORTE VITAL AVANZADO
- PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
  
- ⌚ Inglés, a nivel B2: escrito, leído y hablado
  
- ⌚ Conocimientos de la intranet de la Consejería de Salud de Andalucía
  
- ⌚ Conocimiento de la intranet propia hospitalaria
  
- ⌚ Conocimiento del programa común en los Servicio de Urgencias y Hospitalarios: DIRAYA
  
- ⌚ Conocimiento básico del paquete informático Microsoft Office a nivel usuario
  
- ⌚ Conocimiento del Manejo de la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía:
- ⌚ Bases de datos de interés sanitario y de acceso por Internet.
  
- ⌚ Conocer los diferentes tipos de publicaciones: editoriales, consensos, revisiones, artículos originales
  
- ⌚ Búsqueda e interpretación bibliográficos:
  - Interpretación de los estudios médicos: cuantificación del riesgo y la incertidumbre.
  - Lectura crítica de artículos, revisiones sistemáticas y metaanálisis.
  - Niveles de evidencia y grados de recomendación.
  - Lectura crítica de guías, protocolos y vías clínicas.
  
  - Búsqueda bibliográfica, bases de datos documentales.
  
- ⌚ Estadística básica y epidemiología:
  - Diseño de un proyecto de investigación.
  - Tipos de estudios.
  - Principales medidas epidemiológicas en medicina y psiquiatría
  - Estadística: descriptiva y analítica.

- ⌚ Conocimientos sobre metodología de investigación y elaboración de artículos científicos.
- ⌚ Identificación de oportunidades de mejora.
- ⌚ Realizar acciones dirigidas a mejorar la práctica asistencial.
- ⌚ Conocimientos sobre evaluación de resultados y gestión clínica.

## **2.2. HABILIDADES**

- ⌚ Adquirir y entrenar habilidad para el afrontamiento del stress.
- ⌚ Adquirir y entrenar la capacidad de trabajo en equipo.
- ⌚ Adquirir y entrenar la capacidad para tomar decisiones.
- ⌚ Conseguir la adecuada utilización de los recursos disponibles.
- ⌚ Adquirir y entrenar la capacidad de análisis y síntesis.
- ⌚ Adquirir y entrenar la capacidad de promover y adaptarse al cambio.
- ⌚ Aplicar técnicas básicas de investigación.
- ⌚ Conseguir manejar los Sistemas de Información Hospitalarios.
- ⌚ Conseguir una visión continuada e integral de los procesos. Realizar una adecuada Entrevista Clínica.
- ⌚ Adquirir y entrenar habilidades para la realización de técnicas de exploración específica "según proceso".
- ⌚ Adquirir y entrenar habilidades de SVB y SVA.
- ⌚ Adquirir y entrenar habilidades negociadoras y diplomáticas con manejo de las emociones.
- ⌚ Adquirir habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares.
- ⌚ Adquirir habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad de una determinada patología, incluyendo el diagnóstico diferencial con otras enfermedades médicas.
- ⌚ Adquirir y entrenar habilidades de comunicación oral y escrita.
- ⌚ Adquirir y entrenar habilidades en Informática, nivel usuario.
- ⌚ Realizar correctamente el registro y cumplimentación de datos de la historia

clínica y de los diferentes documentos.

- ⌚ Realizar y emitir informes correctamente.
- ⌚ Adquirir y entrenar habilidades para la Planificación, Organización y realización de las diferentes actividades: Gestión del tiempo.
- ⌚ Técnicas de comunicación, presentación y exposición audiovisual.
- ⌚ Capacitarse en técnicas de la comunicación a nivel clínico y de investigación, con el propósito de aprender a presentar y debatir resultados adecuadamente, preparar contribuciones a las revistas médicas y ser eficiente en la labor docente
- ⌚ Aprender a elaborar trabajos científicos: artículos, comunicaciones a eventos científicos.

## **ACTITUDES**

- ⌚ Ser capaz de satisfacer expectativas de pacientes y familiares (receptividad a inquietudes y necesidades del enfermo y familia) con especial referencia al derecho de información.
- ⌚ Proteger los derechos de los pacientes con una actitud de tolerancia y de respeto hacia grupos sociales más vulnerables, preocupándose por los problemas de salud pública.
- ⌚ Comprometerse con la misión del servicio/UGC hacia los pacientes y la sociedad a que obliga el ejercicio de la Medicina. Sentirse perteneciente a la organización e identificación con sus objetivos.
- ⌚ Considerar y valorar el trabajo de los demás, sabiendo trabajar en equipo, participando en el interés conjunto para lograr el cumplimiento de objetivos comunes.
- ⌚ Ser capaz de aportar innovación y creatividad.
- ⌚ Generador de clima de confianza y seguridad.
- ⌚ Aproximarse a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.
- ⌚ Generar Valor Añadido a su trabajo.
- ⌚ Tener conciencia de la repercusión económica de las decisiones.
- ⌚ Cooperar en el abordaje multidisciplinar en el seguimiento y tratamiento de las diversas patologías.
- ⌚ Flexibilidad, adaptable al cambio, accesible.
- ⌚ Tener juicio crítico.



- ⌚ Interés por el aprendizaje, desarrollo personal y profesional, responsabilidad, honestidad y sensatez. Actitud positiva, sensata y creativa ante nuevos compromisos.
- ⌚ Ser capaz de asumir compromisos y responsabilidades.
- ⌚ Tener iniciativa y visión de futuro.
- ⌚ Tener percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas han de ejercer en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.
- ⌚ Actitud de colaboración con los poderes públicos, sociedades científicas y organizaciones autonómicas, nacionales e internacionales.
- ⌚ Actitud de colaboración y participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial, docente y científica de la especialidad.
- ⌚ Actitud de creatividad, actitud de aprendizaje y mejora continua.
- ⌚ Ser capaz de crear y practicar un clima de humanización de las capacidades científico-técnicas.
- ⌚ Actitud positiva y de preocupación por los aspectos deontológico y éticos de la Medicina en general y de las diferentes especialidades en particular.
- ⌚ Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica.
- ⌚ Tener conciencia de la importancia de una formación científica y clínica lo más sólida posible, adquiriendo una mentalidad crítica, conociendo la metodología de la investigación y la importancia de la formación continuada.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD**

#### **ASPECTOS GENERALES DE LA FORMACIÓN DEL RESIDENTE DE**

#### **PSIQUIATRÍA**

La Psiquiatría es una especialidad médica básica de la que nacen diversas ramas con contenido diferenciado. La amplitud y constante evolución de la especialidad y el hecho de que en el ámbito de la psiquiatría todavía no se hayan desarrollado la troncalidad y las Áreas de Capacitación Específica (sub-especialidades), a excepción de la psiquiatría Infanto-Juvenil, determina la necesidad de un programa con una amplia base formativa que permita al profesional formado por el mismo actuar, como psiquiatra general, en los diversos campos que hoy integran la psiquiatría, todo ello sin perjuicio de que el programa también prevea que en el último año de residencia se realicen recorridos específicos para que el residente pueda profundizar su formación en alguno de dichos campos.

Partiendo de dicho planteamiento, este programa formativo, teniendo en cuenta la

experiencia adquirida, se adapta a las nuevas exigencias de la psiquiatría incluyendo la formación de los residentes en materias tales como la psicoterapia, adicciones, psiquiatría infantil y de la tercera edad, incluyendo asimismo, formación en investigación, en programas de salud mental y en gestión de recursos.

El MIR de psiquiatría debe formarse por en un paradigma bio-psico-social que le permita dar respuestas a la salud mental individual y comunitaria desde un punto de vista holístico, integrador, dentro de un marco ético y democrático. Según Henry Ey, la patología mental es la patología de la libertad, por tanto la formación del MIR debe tener un contenido ético importante. Además, el MIR de Psiquiatría debe manejar paradigmas innovadores en rehabilitación social y comunitaria.

Durante su formación el residente de Psiquiatría de debe capacitarse para:

a) Tener una visión integral de la enfermedad, que incluye aspectos psicológicos de la patología orgánica así como la ayuda psicológica o psiquiátrica a pacientes de otras especialidades y a personal que forme parte de los equipos de salud, correspondiendo al psiquiatra llevar a cabo actividades de coordinación e investigación multifactorial para mejorar el conocimiento sobre el origen, tratamiento y atención de las enfermedades mentales, todo ello, desde el escrupuloso respeto y garantía de los derechos de los pacientes.

b) Tener capacidad para saber detectar los trastornos que se solapan parcialmente con desviaciones de experiencias personales y de comportamiento social que por lo tanto, dependen de rasgos normales de la personalidad y del estilo de vida, por lo que es función del psiquiatra evitar la psiquiatrización de determinados problemas de la vida, sin perjuicio de intentar aliviar el sufrimiento y la discapacidad de los afectados con el objetivo de prevenir, en lo posible, una evolución hacia estadios más graves.

c) Conocer y comprender las disciplinas psicológicas y psicosociales que han permitido adentrarse en una mejor comprensión del enfermo mental y esclarecer las complejas interacciones del individuo enfermo con su contexto social. Por ello, el psiquiatra debe incorporar a su haber profesional, además de un alto nivel clínico, un conocimiento amplio del componente social y comunitario propio de las actuaciones de protección de la salud pública en general.

d) Conocer las implicaciones éticas de la Psiquiatría ya que los trastornos mentales se acompañan con frecuencia con una pérdida de autonomía inherente al trastorno y la respuesta que en numerosas ocasiones se da al mismo puede poner en peligro algunos valores ya que los pacientes en ocasiones pueden suponer un riesgo para sí mismos o para otros. Así veces es necesaria la aplicación de tratamientos involuntarios que en todo caso deben llevarse a cabo con sujeción a las normas legales establecidas al respecto y garantizando los derechos de los pacientes.

e) Responsabilizarse en la defensa, desarrollo y actualización de los aspectos científicos, profesionales, éticos y legales de la especialidad, evitando dejarse influir por conflictos de interés o de cualquier otra índole.

### **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA PSIQUIATRÍA**

Desde el punto de vista de la Psiquiatría como ciencia médica multidisciplinar, incluye los siguientes ámbitos generales de actuación:

- a) Las causas biológicas, psicológicas y socio-culturales del trastorno mental en sus múltiples formas (psiquiatría clínica).
- b) Los aspectos psíquicos que inciden y afectan a la patología somática (medicina psicológica, medicina psicosomática, psiquiatría de interconsulta y enlace).
- c) La educación para la salud, la prevención, la rehabilitación y la integración social de los enfermos en el marco de la medicina comunitaria y de los objetivos de la OMS (salud mental comunitaria).
- d) La planificación y gestión de los servicios psiquiátricos y de salud mental, desde el trabajo y la formación multidisciplinar (política, administración y gestión sanitarias).
- e) Los problemas de orden jurídico-legal relacionados con la práctica psiquiátrica y con la conducta de los enfermos mentales (psiquiatría y ley).
- f) La investigación biomédica que incluye la de la psiquiatría y es esencial en la medicina moderna. A este respecto, la investigación «básica» supone el avance del conocimiento, con futuras implicaciones clínicas y la investigación directamente clínica o «aplicada» supone la resolución de problemas concretos que incumben a los clínicos.

## **OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN EN PSIQUIATRÍA VINCULADOS A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS**

La búsqueda de una armonización europea y los nuevos retos de la psiquiatría exigen que se hagan explícitos los papeles y las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que deben adquirir los residentes, vinculadas a las funciones que el psiquiatra ha de asumir en la sociedad actual.

Se deben alcanzar las competencias y realizar las funciones esenciales siguientes:

### **1. Competencia clínica**

- a) Diagnóstico, tratamiento y programas de rehabilitación ajustados a los conocimientos psiquiátricos actuales. Diagnóstico dimensional y categorial.
- b) Buscar una atención integral a los enfermos, incorporando la perspectiva de los determinantes sociales de salud.
- c) Estar en condiciones de adquirir, tras completar una sólida formación general como especialista y siempre que lo desee el psiquiatra en formación, los conocimientos y destrezas que conducen a la sub-especialización en un campo de la disciplina y, en su momento, a una acreditación oficial.
- d) Ser capaz de realizar una psiquiatría personalizada que incluya el diagnóstico médico, categorial y dimensional, junto con el abordaje narrativo del paciente (su historia y significados personales).

### **2. Competencias vinculadas al conocimiento y la investigación**

- a) Acceder a la información adecuada y aplicarla en la clínica y en la formación del personal sanitario en temas de salud mental y psiquiatría. Conocer bases de datos bibliográficas, técnicas de búsqueda y obtención de información y herramientas de lectura crítica que nos permitan mantenernos actualizados permanentemente.
- b) Desarrollar, implementar y monitorizar una estrategia personal de formación continuada a lo largo de la vida profesional que incorpore la medicina basada en la evidencia u otras metodologías de análisis crítico.
- c) Integrar la investigación «básica-preclínica» en la solución de los problemas concretos que incumben a los clínicos.

- d) Ser capaz de contribuir a la investigación clínica mediante el diseño o la realización de estudios clínicos.
- e) Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos y a la formación de otros profesionales de la salud.
- f) Comprensión del estatuto epistemológico de la psiquiatría como ciencia/cultura médica que se abre a saberes filosóficos, sociológicos, antropológicos, históricos, narrativos y humanistas.

### **3. Competencias vinculadas con la comunicación y trabajo en equipo**

- a) Establecer una relación terapéutica adecuada y obtener la información relevante precisa en cada fase de la actuación médica.
- b) Ser capaz de comunicarse eficazmente con los familiares y agentes externos al sistema de salud como jueces, periodistas, asociaciones de pacientes, ONGs u otros.
- c) Comunicarse eficazmente con el resto de profesionales, como otros psiquiatras, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, administrativos, auxiliares y resto del equipo asistencial, siendo capaz de generar y facilitar una experiencia de trabajo en equipo eficaz.
- d) Contribuir y participar de forma eficaz en otras actividades de equipos interdisciplinarios.

### **4. Competencias vinculadas con la salud pública y la promoción de la salud**

- a) Identificar los determinantes de salud que afectan a los pacientes y participar en la promoción de la salud y en la lucha contra el estigma de la enfermedad mental.
- b) Conocer las bases de la psiquiatría y salud mental comunitaria y ser capaz de aplicarlas.
- c) Conocer las implicaciones y el impacto político de la salud.
- d) Aprender a desarrollar las actividades profesionales teniendo siempre en cuenta el impacto sobre la salud pública.
- e) Ser capaz de manejar casos en el marco puramente comunitario (Equipo de tratamiento intensivo comunitario/Hospitalización domiciliaria/otras experiencias).

### **5. Competencias vinculadas con la ética**

- a) Mantener, de modo especial, una práctica clínica y una actitud que preserve el respeto por los derechos de los pacientes y especialmente su derecho a elegir libremente. Para ello se formará en metodologías de toma de decisiones compartidas, medicina mínimamente disruptiva y voluntades anticipadas en salud mental.
- b) Proporcionar con integridad, honestidad y humanidad una asistencia de máxima calidad y evaluar de modo sistemático sus actuaciones en todos los ámbitos profesionales.
- c) Encarnar las virtudes del profesionalismo.
- d) Desarrollar un sentido de compromiso con el SNS que es el que forma a los médicos en España.
- e) Ser capaz de deliberar en relación a los principales conflictos éticos en psiquiatría y salud mental.

### **6. Competencias en gestión clínica**

- a) Desarrollar la capacidad de generar valor en la consulta y en el ejercicio de la medicina, orientando la asistencia según las prácticas, actitudes y habilidades que permitan aportar más valor al paciente.
- b) Ser capaz de mejorar la experiencia del paciente.
- c) Promover la involucración del paciente en el tratamiento.
- d) Promover la involucración de otros profesionales.
- e) Mejorar la seguridad del paciente.

## **COMPETENCIAS (CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES) A ADQUIRIR EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA**

### **1. Conocimientos**

#### **1.1 Conocimientos generales:**

- a) Ciencias básicas relacionadas con el comportamiento, desarrollo humano y social. Historia de la epistemología y psiquiatría. Neurociencia. Medicina Interna. Atención Primaria. Genética. Salud pública y Epidemiología.
- b) Métodos de investigación y docencia.
- c) Bioética. Derechos humanos y salud mental.
- d) Organización y legislación sanitaria. Derechos y deberes de los usuarios.
- e) Psiquiatría legal y forense.
- f) Gestión clínica.
- g) Género y salud mental.

#### **1.2 Diagnóstico y tratamiento en psiquiatría:**

- a) Psicopatología general y sus formas clínicas específicas en el adulto, el niño, el adolescente y en el anciano.
- b) Técnicas de entrevista en salud mental y de evaluación psicológica y médica. Uso de escalas y cuestionarios en psiquiatría.
- c) Técnicas de comunicación interpersonal y de psicoeducación. Entrevista motivacional. Orientación y asesoramiento.
- d) Psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.
- e) Intervenciones sociales y comunitarias.
- f) Psicofarmacología y otros tratamientos biológicos como dieta, ejercicio e intervenciones sobre salud física.

#### **1.3 Promoción de la salud mental:**

- a) Factores de riesgo biológico, genético, comportamental, social y cultural.
- b) Identificación de crisis y valoración del riesgo. Evolución a corto y a largo plazo y modelos predictivos.
- c) Intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.
- d) Salud mental en poblaciones desfavorecidas. Lucha contra el estigma y la discriminación de la enfermedad mental.

### **2. Habilidades**

**2.1 Como médico experto, el psiquiatra debe adquirir las habilidades necesarias para:**

a) Ejercer la especialidad de manera responsable y ética con sujeción a las obligaciones médicas, legales y profesionales, mostrando una dedicación y comportamiento personal e interpersonal íntegro y honrado.

b) Diagnosticar y tratar los problemas de salud de acuerdo con la especialidad y de una manera eficiente y ética que incluya una visión continuada e integradora de los trastornos mentales, logrando la adherencia de los pacientes a las indicaciones terapéuticas.

c) Establecer una relación terapéutica con sus pacientes y favorecer un ambiente de comprensión, confianza, empatía y confidencialidad.

d) Tener capacidad para comunicarse eficazmente utilizando diversos canales (incluyendo el teletrabajo) con otros profesionales sanitarios al objeto de garantizar una asistencia óptima y coherente para el paciente y su familia.

e) Consultar eficazmente con otros médicos y profesionales sanitarios y colaborar activamente en la realización de otras actividades que se lleven a cabo en el equipo pluridisciplinar.

f) Detectar los conflictos éticos cotidianos en la especialidad y discernir y deliberar sobre la salida de los mismos.

## **2.2 El psiquiatra como gestor clínico debe adquirir habilidades para:**

a) Ser capaz de aportar valor al paciente en cada momento.

b) Trabajar con eficiencia y equidad en una organización sanitaria y docente, utilizando la tecnología de la información para optimizar la asistencia al paciente y el autoaprendizaje continuo.

c) Valorar qué aspectos determinantes de la salud afectan a cada paciente y poder reconocer, evaluar y responder a los factores psicosociales, económicos y biológicos que influyen en la salud de la población atendida.

d) Tener capacidad para describir cómo se ponen en práctica las políticas públicas e intentar influir en el desarrollo de las políticas sanitarias y sociales.

## **2.3 El psiquiatra como discente y docente debe adquirir habilidades para:**

a) Evaluar críticamente las fuentes de información médica, y desarrollar, implantar y documentar una estrategia personal de formación continua.

b) Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos y facilitar el aprendizaje de otros profesionales sanitarios.

## **3 Actitudes**

El médico especialista en Psiquiatría debe adquirir actitudes de:

a) Protección de los derechos de los pacientes con una actitud de tolerancia y de respeto hacia grupos sociales más sensibles, preocupándose por los problemas de salud pública.

b) Consideración y valoración del trabajo de los demás, sabiendo trabajar en equipo, participando en el interés conjunto para lograr el cumplimiento de objetivos comunes.

c) Interés por el aprendizaje, desarrollo personal y profesional, responsabilidad, honestidad y sensatez. Actitud positiva y creativa ante nuevos compromisos.

## **4. ROTACIONES**

## **DESARROLLO DEL PLAN FORMATIVO**

Durante el periodo de formación del Residente se distribuirá de forma longitudinal la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes, desarrollando los niveles de mayor intensidad formativa durante el periodo de formación específica. Todo ello dentro de una dinámica docente teórico-práctica y de participación activa del Residente, bajo una adecuada supervisión.

### **ESQUEMA GENERAL DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Duración: 4 años. Incluye:**

1. Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud (PFCT)

2. Formación en Psiquiatría:

2.1 Formación Nuclear: (rotaciones específicas).

- a) Atención Primaria / Neurología / Medicina Interna.
- b) Unidad de Hospitalización Breve.
- c) Psiquiatría Comunitaria (ambulatoria y apoyo A. Primaria)
- d) Rehabilitación psiquiátrica

- e) Psiquiatría Psicosomática y de Enlace
- f) Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia
- g) Alcoholismo y otras adicciones.

2.2 Formación Nuclear de carácter longitudinal: a impartir a lo largo de todo el periodo de residencia, durante diversas rotaciones.

- a) Ciencias básicas.
- b) Psicoterapias.
- c) Actividades científicas e investigadoras.
- d) Guardias.

2.3. Formación específica en el último año de residencia para completar la formación en áreas concretas:

- a) Psiquiatría infantil y de la adolescencia.
- b) Psicoterapias.
- c) Alcoholismo y otras adicciones.
- d) Psicogeriatría.
- e) Psiquiatría Comunitaria.
- d) Hospitalización Psiquiátrica.
- e) Rehabilitación Psiquiátrica.
- f) Psiquiatría de Enlace.

g) Nuevas Áreas: Hospitalización Parcial, Psicosomática, Neurociencias, Neuroimagen, Psiquiatría Legal, Epidemiología Psiquiátrica, Gestión Psiquiátrica, Psicodiagnóstico, Investigación, Genética, Prevención, Psiquiatría Transcultural, etc. El residente debe adquirir conocimientos y habilidades en Ciencias del comportamiento, del desarrollo humano y social. Historia de la epistemología y Psiquiatría. Neurociencia. Genética y epidemiología.

Durante el MIR, el residente puede realizar rotaciones externas en centros de excelencia acreditados para la docencia según criterios de la Consejería de Salud, hasta un máximo de 9 meses y nunca más de 4 meses en un mismo año.

## **CONFIGURACIÓN DEL TRAYECTO FORMATIVO (4 años)**

### **PRIMER AÑO**

**Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud** a través de la realización de un programa de cursos común para todas las especialidades, organizado desde la Comisión Local de Docencia (**primer mes** y continuación durante la residencia mediante la realización de los cursos PFCT

**Localización:** Hospital Universitario San Cecilio (Granada), IAVANTE, cursos semipresenciales y en línea mediante MOOC.

### **Rotaciones por Neurología, Medicina Interna y MFYC (4 meses).**

**Localización:** Servicios de Medicina Interna y de Neurología del Hospital Universitario San Cecilio (Granada). Centros de salud comunitaria del Distrito de Granada.

#### ***Conocimientos, habilidades y actitudes:***

Medicina Interna: su objetivo es que el residente obtenga una visión integral del diagnóstico y tratamiento de las patologías más prevalentes e importantes.

Neurología: El MIR debe aprender conocimientos básicos en Neurología, especialmente orientados a diagnóstico diferencial, patologías neurológicas con síntomas neuropsiquiátricos, especialmente demencias y trabajo en equipo con neurología. Con especial dedicación a la adquisición de ciertas habilidades como la realización adecuada de la exploración neurológica, punción lumbar e interpretación de técnicas de neuroimagen.

MFYC: El psiquiatra debe conocer los trastornos mentales en AP, su particularidad, así como el manejo de signos y síntomas mentales en AP, especialmente los síndromes psicósomáticos, contemplando su manifestación comunitaria y su relación con los determinantes sociales de salud. También debe aprender a comunicarse y trabajar en equipo con AP.

### **Rotación por Unidad de Salud Mental Hospitalaria (8 meses)**

Incluye, además de la asistencia a los enfermos ingresados, la atención de urgencias psiquiátricas.

El nivel de autonomía y de responsabilidad del residente aumentará progresivamente durante su período formativo, pasando de la observación activa y la supervisión física durante el primer año a una autonomía total supervisada durante el cuarto año.

**Localización:** Unidad de Salud Mental Hospitalaria del Hospital Universitario San Cecilio (Granada)



### ***Conocimientos, habilidades y actitudes:***

Esta estancia formativa debe proporcionar a los residentes los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico de los pacientes agudos que llegan al hospital para su ingreso en una unidad de hospitalización breve o para recibir atención en el servicio de urgencias. Los objetivos y actividades a cumplir son:

#### En la hospitalización breve:

- a) Anamnesis, exploración física y del estado mental, diagnóstico y evaluación del paciente agudo hospitalizado.
- b) Conocimiento de las técnicas médicas y psicológicas básicas en el procedimiento diagnóstico.
- c) Manejo de protocolos específicos en este tipo de pacientes (agitación y riesgo suicida fundamentalmente).
- d) Manejo de todos los psicofármacos. Valoración de tratamientos de continuación y mantenimiento.
- f) Atención a 60 pacientes ingresados. Fundamentalmente de los trastornos más prevalentes
- g) Elaboración de informes de evolución y alta.
- h) Participación en programas de coordinación asistencial dirigidos a la continuidad de cuidados.
- i) Trabajo en equipo y coordinación con otros dispositivos.

#### Urgencias psiquiátricas:

- a) Manejo de situaciones conflictivas (auto y heteroagresividad, conducta pasiva, crisis psicosocial y familiar, etc.).
- b) Evaluación y tratamiento de la urgencia psiquiátrica (criterios de ingreso y derivación).
- c) Atención a las urgencias Psiquiátricas que se presenten tanto en la jornada ordinaria como durante la prestación de servicios en concepto de atención continuada (guardias).

## **SEGUNDO AÑO**

### **Rotación por Unidad de Salud Mental Comunitaria (12 meses)**

Incluye la atención a los pacientes que acuden de forma ordinaria a los Centros de Salud Mental Comunitaria, apoyo a Atención Primaria y atención de las urgencias derivadas a los Centros de Salud Mental Comunitaria por los médicos de Atención Primaria.

### ***Conocimientos, habilidades y actitudes:***

Debe proporcionar los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico y seguimiento de casos, en el trabajo de equipo, en la coordinación con otros dispositivos asistenciales y en actividades comunitarias de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica. Los objetivos y actividades a cumplir son:

- a) Realización de un mínimo de 80 primeras consultas referidas a diferentes tipos de pacientes, realizando el encuadre, el análisis de la demanda, la valoración e hipótesis diagnóstica, la elaboración del plan terapéutico y el seguimiento del paciente.
- b) Desarrollo de conocimiento y habilidades propias del trabajo comunitario como

- conocimiento de los determinantes sociales de la salud, entrevista motivacional, factores comunes de la psicoterapia y entrenamiento en psicoterapia, uso de psicofármacos avanzado basado en la evidencia y en un marco de toma de decisiones compartidas basado en optimizar al máximo el cociente riesgo/beneficio. Manejo de fármacos con elevado tamaño del efecto como clozapina y litio. Manejo de salud física (especialmente factores de riesgo cardiovascular). Intervenciones basadas en dieta y ejercicio físico. Evaluación y manejo del riesgo suicida.
- c) Realización de actividades de apoyo a la Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc.
  - d) Adquisición de conocimientos y experiencia en programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos socio-sanitarios (FAISEM, CPD, Asociaciones de usuarios, ONGs, otros), en trabajo en equipo multidisciplinar (enfermería, psicología, trabajo social y otros), en desarrollo aplicado de planes de salud mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente (ingreso involuntario e incapacidad).
  - e) Manejo de situaciones conflictivas y de crisis (auto y heteroagresividad, conducta pasiva, crisis psicosocial y familiar, etc.).
  - g) Conocimiento de los determinantes sociales de salud del territorio y del mapa de activos sociales del mismo. Manejo de casos en comunidad, visitas domiciliarias y asistencia a TMG sin hogar.
  - h) Comprensión ética de la atención en salud mental, desarrollo del consentimiento informado, toma de decisiones compartidas y voluntades anticipadas en salud mental. Conocimiento y manejo de los conflictos éticos relacionadas con la atención comunitaria (autonomía, equidad en el acceso a los recursos, riesgo/beneficio de los tratamientos...). Gestión de la demanda y atención en consulta. Conocimiento de indicadores asistenciales de la actividad comunitaria y del contrato programa de la UGC.
  - i) Adquisición de conocimientos y experiencia en la aplicación y desarrollo de programas preventivos, intervenciones comunitarias y patologías prevalentes.

### **TERCER AÑO**

#### **Rotación por Rehabilitación Psiquiátrica (4 meses).**

**Localización:** Unidad de Rehabilitación de Área o Comunidad Terapéutica.

#### ***Conocimientos, habilidades y actitudes:***

En el transcurso de este periodo de rotación el residente debe adquirir los siguientes conocimientos y destrezas además de fomentar las siguientes actitudes:

- a) Manejo clínico y seguimiento de un mínimo de 10 pacientes con trastorno mental crónico, en los recursos socio-sanitarios establecidos en el área para su atención específica.
- b) Elaboración y desarrollo práctico de planes individualizados de rehabilitación para, al menos, cinco pacientes crónicos, incluyendo tanto los dispositivos socio-sanitarios adecuados como las técnicas específicas para la actuación sobre las dificultades psicosociales, las dificultades de integración laboral y el bajo nivel de funcionamiento socio-familiar.
- c) Capacitación para el desarrollo práctico de determinadas técnicas de

rehabilitación, incluyendo aquí al menos aquellas intervenciones que pueden y deben ser utilizables por parte de cualquier profesional comunitario: evaluación diagnóstica de habilidades y dificultades funcionales; técnicas psicoeducativas individuales y familiares; técnicas básicas de entrenamiento en habilidades sociales; técnicas de rehabilitación cognitiva; indicaciones de derivación a programas especializados de rehabilitación y apoyo social; uso de psicofármacos orientado a la rehabilitación, técnicas psicoterapéuticas individuales y grupales, técnicas ocupacionales y afrontamiento de situaciones de crisis y prevención de conflictos.

d) Fomentar una actitud adecuada a una filosofía y estrategia de rehabilitación. Conocimiento de los principales paradigmas de la rehabilitación. Conocimiento de las funciones y características del Equipo de Tratamiento Intensivo en la Comunidad. Conocimiento de las bases teóricas, habilidades y actitudes necesarias para el trabajo comunitario, en la hospitalización domiciliaria y del abordaje del TMG sin hogar.

e) Trabajo en equipo y coordinación con recursos sociosanitarios orientados hacia el soporte y apoyo del mental crónico (servicios sociales, asociaciones de voluntarios, grupos de auto ayuda, etc.).

f) Conocimiento de los indicadores necesarios en rehabilitación. Conocimiento de los métodos para evaluar el grado de funcionamiento, dependencia y discapacidad. Valoración de la capacidad para tomar decisiones y la legislación al respecto. Involuntariedad, incapacidad y curatela.

g) Conocimiento de los principales problemas éticos existentes en la rehabilitación. Desarrollo de la capacidad deliberativa para plantear recomendaciones.

### **Rotación por Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia (4 meses).**

***Localización:*** Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil del Hospital Materno-Infantil (Hospital Virgen de las Nieves de Granada).

#### ***Conocimientos, habilidades y actitudes:***

Esta rotación debe estimular el desarrollo de la actitud adecuada y proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el tratamiento clínico y seguimiento de estos pacientes:

a) El desarrollo físico, emocional, intelectual y social, así como con los factores biológicos, psicológicos y sociales implicados en la etiología de los trastornos mentales y en la interacción psicosocial.

b) Capacitación para diagnosticar y tratar los trastornos psiquiátricos y las desviaciones del desarrollo psicomotor, así como para las alteraciones emocionales y psicosomáticas que pueden surgir durante la infancia y la adolescencia.

c) Conocimiento de la estructura comunitaria sobre la salud y el desarrollo de los niños, de la organización del sistema escolar, servicios sociales y servicios judiciales para una adecuada coordinación con ellos.

d) Durante el periodo de esta formación el residente llevará a cabo sus actividades en las siguientes áreas asistenciales específicas: centro ambulatorio de atención a

niños y adolescentes; servicio o centro de hospitalización psiquiátrica para niños y adolescentes; hospital de área con programas específicos para niños y adolescentes.

### **Rotación por Drogodependencias: alcoholismo y otras adicciones (2 meses).**

**Localización:** Centro Provincial de Drogodependencias en el Hospital de San Juan de Dios o Unidad de Desintoxicación Hospitalaria (Hospital Virgen de las Nieves de Granada).

#### ***Conocimientos, habilidades y actitudes:***

Debe estimular el desarrollo de la actitud adecuada y proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el tratamiento clínico y seguimiento de estos pacientes, permitiendo mejorar:

- a) La capacitación profesional para el manejo de la interrelación entre el consumo de sustancias de abuso y otros trastornos psiquiátricos. Capacidad de diagnóstico y tratamiento de la patología dual.
- b) Adquirir los conocimientos necesarios para la coordinación con los diferentes dispositivos y profesionales implicados en el tratamiento de estos pacientes.
- c) Factores etiológicos relacionados con el abuso de drogas: los factores socioambientales y biológicos, la neurobiología y las teorías psicológicas implicadas en las adicciones. Farmacología de las drogas de abuso y sus interacciones con psicofármacos y con otros fármacos.
- d) Técnicas de entrevista y de manejo de instrumentos diagnósticos y de evaluación para los trastornos por el uso de sustancias. Entrevista motivacional.
- e) Formación en técnicas específicas psicoterapéuticas y en técnicas de desintoxicación, deshabitación y de fármacos agonistas o sustitutivos: metadona, buprenorfina, nicotina, etc. Psicoterapia individual y de grupo. Rehabilitación en Adicciones.

### **Rotación por Psiquiatría de Interconsulta y Enlace (4 meses).**

**Localización:** Unidad de Salud Mental Hospitalaria del Hospital

Universitario San Cecilio (Granada)

#### ***Conocimientos, habilidades y actitudes:***

En el transcurso del periodo de rotación el residente debe adquirir, al menos, los siguientes conocimientos, actitudes y habilidades:

- a) Entrevista con el paciente médico-quirúrgico. Evaluación y manejo de los trastornos psiquiátricos y psicológicos habituales en pacientes médico-quirúrgicos. Psicofarmacología e intervenciones psicoterapéuticas en este campo. Intervenciones en crisis e intervenciones psicoterapéuticas de apoyo en pacientes médico-

quirúrgicos (incluyendo los familiares).

b) Comunicación e intervención con los pacientes gravemente enfermos o terminales y con sus allegados.

c) Actividades de enlace con otros profesionales y equipos sanitarios. Coordinación de cuidados ante el paciente médico-quirúrgico complejo.

d) Capacitación para toma de decisiones compartida con criterios éticos. Valoración de la capacidad. Problemas éticos en psiquiatría de enlace.

#### **CUARTO AÑO**

Los primeros dos meses se continuará con el programa de formación en psiquiatría de interconsulta y enlace. Lo siguientes 10 meses se utilizarán para perfilar y llenar los huecos de conocimiento del MIR. Pueden elegirse entre los dos siguientes trayectos y/o completar con hasta 4 meses de rotación externa en centros nacionales o extranjeros de excelencia acreditados para la docencia.

Formación específica en el último año de residencia que incluye la posibilidad de elegir entre dos trayectos:

Trayecto A. Formación específica durante los 10 meses en alguna de las siguientes áreas:

- a) Psiquiatría infantil y de la adolescencia. Se realizará en Unidad de Salud Infantil de Granada y Programa de primeros episodios de la UGC.
- b) Psicoterapia en algunos de las Unidades de Salud Mental de la Unidad (Zaidín, Loja u Órgiva)

Trayecto B. Rotaciones no inferiores a 2 meses ni superiores a 6 meses, en algunas de las siguientes áreas:

- a) Áreas propias de la formación nuclear:
  1. Psiquiatría Comunitaria. Se realizará en alguno de las USM de la UGC (Zaidín, Loja) o en el programa de tratamiento intensivo comunitario de la UGC radicado en la Unidad de Rehabilitación de Área.
  2. Hospitalización Psiquiátrica. En la Unidad de Hospitalización del Hospital Universitario San Cecilio.
  3. Rehabilitación Psiquiátrica. En la Unidad de Rehabilitación de Área o Comunidad Terapéutica.
  4. Psiquiatría de Enlace. En la Unidad de Hospitalización.
- b) Nuevas Áreas (las rotaciones no podrán totalizar más de 6 meses):
  1. Hospitalización Parcial: Hospital de día del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

#### **5. ACTIVIDADES FORMATIVAS:**

**CURSOS GENERALES** (urgencias, manejo informático, habilidades de comunicación...)

## **PLAN TRANSVERSAL COMÚN DE FORMACIÓN**

Existen unas competencias **OBLIGATORIAS** transversales que todos los residentes deben adquirir a lo largo de su período formativo. La Consejería de Salud facilita la adquisición de estas competencias no específicas de una especialidad a través de Programas de Formación a nivel autonómico. Inicialmente, en el año 2001, elaboró el Programa Común Complementario para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud en Andalucía (PCCEIR) con el objetivo de incluir contenidos docentes comunes a todas las especialidades y de carácter complementario a la formación de los especialistas en Ciencias de la Salud, realizándose a lo largo de su período formativo para la adquisición del título de especialista en las instituciones sanitarias del SSPA. Este programa formativo persigue el enriquecimiento competencial de los profesionales con la inclusión de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la promoción de actitudes que mejoren las condiciones para la posterior incorporación profesional de los especialistas en formación, acercándoles a la realidad de su entorno social y organizativo, el Sistema Sanitario Público Andaluz, y a sus presupuestos estratégicos y de desarrollo de los recursos tecnológicos y humanos.

En el curso formativo 2013-2014 se modificó, denominándose Plan de Formación en Competencias Transversales (PFCT).

Así el Plan Transversal de Formación, queda constituido por:

- **PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES (PFCT)**, con sistema de formación MOOC, por tanto toda la formación es a través de Internet. Se organiza en 4 módulos:
  - Módulo 1: **BIOÉTICA Y PROFESIONALISMO**
  - Módulo 2: **COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO**
  - Módulo 3: **INVESTIGACIÓN**
  - Módulo 4: **ASISTENCIA BASADA EN EVIDENCIA Y CALIDAD**

- **SOPORTE VITAL AVANZADO**

- **PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

Los MIR deberán adquirir de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea «Protección Radiológica 116»,

Tema 1: Introducción. Principios Generales

Tema 2: Radiobiología

Tema 3: Protección Radiológica en Radiología

Tema 4: Protección Radiológica en Medicina Nuclear

Tema 5: Protección Radiológica en Radioterapia

Los contenidos formativos son:

- Estructura atómica, producción e interacción de la radiación
- Estructura nuclear y radioactividad
- Magnitudes y unidades radiológicas
- Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas
- Fundamentos de detección de la radiación
- Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación
- Protección radiológica. Principios generales
- Control de calidad y garantía de calidad
- Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes
- Protección radiológica operacional
- Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes y aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores

expuestos

La adquisición de estas competencias es OBLIGATORIA. La Consejería oferta esta formación para que pueda adquirirse de forma GRATUITA. Estas competencias pueden adquirirse a través, de la realización de otras actividades formativas, que deben ser validadas por el tutor y la Comisión de Docencia, pero la adquisición de estas competencias es OBLIGATORIA.

## **CURSOS PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD**

Tanto en Comunica Salud como en la EASP existe una amplia oferta de formación continuada en temas de salud mental (Comunica Salud) y en aspectos de metodología de investigación y en Salud Pública (EASP).

## **6. TUTORÍAS Y SESIONES DOCENTES**

Se realizan dos tutorías o sesiones docentes al mes, normalmente los primeros y terceros miércoles del mes durante un día, actualmente los miércoles, durante los que residentes y psiquiatras presentan casos clínicos, revisiones bibliográficas, lectura de artículos, videoforums, debates y otros métodos docentes. Se realizan también actividades docentes conjuntamente con el resto de EIR (enfermeras y psicólogos) de la UGC también una vez al mes. Dichas actividades se realizan entre los meses de Octubre y Junio. La asistencia a las sesiones tiene carácter obligatorio y es controlada por los tutores.

## **7. OFERTA DE INVESTIGACIÓN**

La formación del especialista en Psiquiatría como posible investigador ha de irse realizando a medida que avanza su maduración durante los años de especialización sin menoscabo de que pueda realizar una formación adicional al finalizar su periodo de residencia para capacitarse en un área concreta de investigación. Se facilitará la participación de los MIR en proyectos de investigación de la UGC priorizando la calidad de los mismos. En ese sentido es altamente recomendable la incorporación a algún proyecto de investigación de los existentes en la UGC. El criterio debe ser la calidad y la excelencia, desincentivándose la dispersión del esfuerzo en participación de congresos de dudoso valor formativo así como la realización de pósters o comunicaciones sin valor científico.

## **8. GUARDIAS**

Se realizarán 5 guardias al mes en urgencias generales (durante los dos primeros años) y en psiquiatría. La duración de las guardias será de 17 horas en los días laborables y de 24 horas durante los fines de semana y festivos. Los cambios de guardia deberán realizarse con la suficiente antelación de forma que se garantice la adecuada prestación del servicio y deberán ser aprobados por el tutor de la especialidad.

Los objetivos y supervisión en las guardias:

- a) Manejo de situaciones conflictivas (auto y heteroagresividad, conducta pasiva, crisis psicosocial y familiar, etc.) y de urgencias.
- b) Evaluación de la urgencia psiquiátrica (criterios de ingreso y derivación)
- c) Manejo de las situaciones existentes en la psiquiatría de interconsulta y enlace.

El residente de primer año estará supervisado por un psiquiatra de la Unidad Docente acreditada con presencia física. Dicha supervisión se irá graduando a medida que se avance en el periodo formativo, según el grado de autonomía seguido por el residente.

## **9. FORMACIÓN EN PSICOTERAPIA DEL MIR.**

La formación en psicoterapia es esencial durante la residencia y debe centrarse en el desarrollo de la relación terapéutica, en el conocimiento de los factores comunes de la psicoterapia y en la modificación de aquellos aspectos de la propia personalidad del terapeuta que resulten más limitantes o sean obstáculos para el cambio terapéutico. La formación es transversal, integradora y centrada en los factores comunes de la psicoterapia e incluye conocimientos tanto teóricos como prácticos. Se realizará a lo largo del MIR, mediante la presentación de casos y sesiones bibliográficas, supervisión individual y en grupo, así como la práctica de sesiones individuales y grupales en los distintos dispositivos en los que se participa.

## **10.SUPERVISIÓN PROGRESIVA DEL RESIDENTE**

Más que en otras especialidades, en Psiquiatría la relación médico-paciente forma parte, desde la primera entrevista, del proceso terapéutico y conlleva el riesgo de un efecto iatrogénico si el profesional no está adecuadamente entrenado. De ahí la importancia de la supervisión física durante el primer año y la importancia de la progresión gradual en los niveles de responsabilidad del residente con carácter general y en cada una de las ramas impartidas según prevé el programa de la especialidad.